



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

CONSIDERANDO

Que el Director (E) Regional Cundinamarca del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, siete (7) profesionales con el siguiente objeto igual: "Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA y la gestión de proyectos especiales".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director Regional Cundinamarca en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el Programa de Emprendimiento en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

Al Director Regional (E) Cundinamarca a contratar en la vigencia 2022 los servicios de siete (7) profesionales con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, bajo la estructura de la ruta de emprendimiento SENA y la gestión de proyectos especiales"*


VERONICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

0164

Vo.Bo: Carlos Arturo Gamba Castillo, Coordinador Nacional de Emprendimiento 
Reviso Zulma Lobaton T, Abogada Secretaría General 
Proyectó: Nicolás Ruiz – Abogado Contratista Despacho Regional